

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintiséis (26) octubre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	254304003001-2023-01226-00
PROCESO	ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL S.A
DEMANDADO	RUBIEL PALACIO VERA y ZULMA JANNETH OQUENDO IBAÑEZ

*Conforme lo preceptúa el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta el retiro de la demanda por parte del **demandante**, toda vez que no se notificó de ésta a la parte demandada, ni se practicaron medidas cautelares. Por secretaría entréguese los anexos de la demanda y déjense las constancias del caso, verificando la calidad que ostente la persona que efectúe el retiro.*

NOTIFIQUESE-

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e65decb85ae7f569cbfe250a1e24533a61996710a80b322e2655f16c78986bc**

Documento generado en 26/10/2023 07:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>